

## CITA ÚNICA

### EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA

**FECHA:** 30 de mayo del 2024

**SEÑORES:** ROSA INES RUBIO DE OCHOA CC: 32.418.072 conyugue del señor MIGUEL ANTONIO OCHOA ROLDAN CC: 3.313.837  
CLARA ESTELLA OCHOA RUBIO CC:43.028.030  
BEATRIZ ELENA OCHOA RUBIO CC:43.092.087  
IVAN DARIO OCHOA RUBIO CC: 71.649.945  
HEREDEROS DETERMINADOS y HEREDEROS INDETERMINADOS del señor MIGUEL ANTONIO OCHOA ROLDAN CC: 3.313.837

**ASUNTO:** Citación para notificación de la Resolución N° 313 del 23 de mayo del 2024.

Para llevar a cabo diligencia de carácter administrativo consistente en la notificación de la Resolución N° 313 del 23 de mayo del 2024, emitida por La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. – Metro de Medellín, *"Por la cual se declara el SANEAMIENTO AUTOMÁTICO por ministerio de la Ley sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 01N-36189 destinado por motivos de utilidad pública e interés social para el desarrollo del proyecto Sistema de Transporte Masivo de Pasajeros denominado TREN METROPOLITANO"*, conforme a lo preceptuado en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de esta citación en la Calle 44 No 46 – 001, variante de Bello, Oficinas Sede Administrativa del Metro de Medellín Limitada o autorizar notificación mediante medio electrónico.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente citación, se dará aplicación al párrafo 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que indica: *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."*



**Nota:** Teniendo en cuenta que en la entidad no reposa información sobre los destinatarios del acto administrativo, la presente citación se publicará en la página web y en un lugar de acceso al público de la Empresa Metro de Medellín por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Para la diligencia de notificación personal por favor presentarse con documento de identificación original o en su defecto poder debidamente autenticado en caso de apoderado.

En caso de cualquier inquietud favor comunicarse con la Profesional Rosa Cano Berrío al correo electrónico [recano@metrodemedellin.gov.co](mailto:recano@metrodemedellin.gov.co).

**Fecha Publicación: 30 de mayo de 2024**

  
**JULIANA DUQUE MONSALVE**  
Coordinadora Gestión de Activos Inmobiliarios.

